

AVISO

PUBLICACION DEL INFORME TECNICO N° 003-2019-SGCP-GA-MDCC

A.- OBJETIVO

La Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en aplicación al numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Resíduos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE", cumple con publicar en el portal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, el informe Técnico N° N° 003-2019-SGCP-GA-MDCC en el que se detalla la relación de los 658 bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Vigencia de Publicación : Del 15 de Febrero al 01 de Marzo de 2019

Consulta al correo : vbarretoz@mdcc.gob.pe al teléfono Tel. 054-382590 anexo 735

C. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

El presente comunicado está dirigida exclusivamente a las empresas registradas como operadores de RAEE o Sistema de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por las instancias competentes, quienes deberán remitir por escrito, su interés en ser beneficiados con la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que señala el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 03-2013/2013.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

CPC Victor J. Barreto Zavala
Sub Gerente de Control Patrimonial

INFORME TÉCNICO N° 003-2019-SGCP-GA-MDCC

Fecha : 11 de Febrero de 2019

ACTO O PROCEDIMIENTO:

(Marcar con "X")

ALTA	
BAJA	
SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES	
SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	
DONACIÓN	
VENTA	Subasta pública
	Subasta restringida
BAJA Y VENTA DE BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE CHATARRA	Subasta pública
	Subasta restringida
BIENES CALIFICADOS COMO RAEE	Baja
	Donación
	Otro RAEE
OTRO (especifique)	Permuta
	Destrucción
	Afectación En Uso
	Cesión En Uso
	Arrendamiento
	Opinión Favorable

I. DATOS GENERALES

Nombre de la entidad	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
Dirección	Calle Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad
Ubicación	Cerro Colorado
Teléfono	382590

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

(Marcar con "X")

ALTA Y BAJA

1	Denuncia Policial	
2	Resolución de Permuta (por la cual se adquirió el bien)	
3	Contrato de Permuta (por la cual se adquirió el bien)	
4	Resolución de Donación (por la cual se adquirió el bien)	
5	Acta de Entrega-Recepción	
6	Informe de Tasación	
7	Tarjeta de propiedad o Tarjeta de Identificación vehicular	
8	Certificado de Gravamen o Boleta Informativa expedida por SUNARP (para vehículos)	
9	Certificado de Identificación Vehicular expedido por la DIPROVE	
10	Certificado de Necropsia (para muerte de semovientes) o Certificado de médico veterinario (para otros supuestos).	
11	Fotografías	
12	Disposiciones internas (para semovientes)	
13	Otro (Especifique) Resolución de Gerencia de Administración N° 021-2018-GAF-MDCC	X

III. BASE LEGAL (2)

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Ley N° 27314, modificaciones y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM "Ley General de Residuos Sólidos"
- Decreto Ley N° 25556, Cuarta Disposición Transitoria Final modificada por el Decreto Ley N° 25738, que creó la Superintendencia de Bienes Nacionales, en adelante la SBN.
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales



- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Directiva N° 003-2013/SBN aprobada con Resolución N° 27-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".
- Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado Mediante Resolución N° 046-2015/SBN.

IV. ANTECEDENTES (3)

1. Con Resolución N° 027-2013/SBN, se aprobó la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", que tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM y de la Ley N° 27314 - "Ley General de Residuos Sólidos" y su modificatoria,
2. De acuerdo al inventario practicado en la Municipalidad de Cerro Colorado en el periodo 2017, se logró identificar los bienes que se encuentran en condición de malos y en desuso, para la extracción patrimonial y contable de la institución, y que por lo tanto son RAEE, con la finalidad de mejorar el control de los bienes patrimoniales de la Entidad.
3. Con Informe N° 169 –OTI-GM-MDCC del 13 de Octubre del 2016, el encargado de la Oficina de Tecnologías de la Información Sr. David Castañeda Cruz, ratifica la condición de los bienes internados en condición de malogrados y que califican como RAEE.
4. Mediante el Oficio M. N° 017-2016-OEFA/OD-AREQUIPA, la OEFA, recomienda una adecuada Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, para lo cual debemos proceder de acuerdo a lo establecido por la Resolución 027-2013/SBN que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN denominada "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"
5. Mediante la Resolución de Gerencia de Administración N° 021-2018-GAF-MDCC de fecha 27 de Setiembre del presente, se aprueba la Baja de 658 Bienes por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.



V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES (4)

Los bienes cuya disposición final es la donación RAEE se encuentran descritos en el Apéndice A 1 "Bienes Muebles calificados como RAEE-Activo Fijo y no depreciables",

anexo adjunto al presente, detallados y con sus respectivas cuentas y valores; en un total de Seiscientos cincuenta y ocho (658) bienes patrimoniales.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN (5)

Que la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE” tiene como finalidad, gestionar adecuadamente estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población.

Así mismo, tiene como objetivo regular el procedimiento para la baja y donación de los mismos, a favor de los operadores de RAEE o de los sistema de manejo de RAEE, con el propósito de que sean procesados según el marco del D.S. N° 001-2012-MINAN “Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos” siendo la Gerencia de Administración la encargada de verificar el cumplimiento de la directiva y la Unidad de Control Patrimonial, la encargada de realizar el procedimiento pertinente.

Que, en cumplimiento del numeral 6.2.3 de la Directiva N° 003-2013/SBN, el Área de Control Patrimonial ha identificado los bienes muebles dados de baja que tienen la calidad de RAEE.

Que, habiendo seguido los procedimientos en cumplimiento de la Directiva N°003-2013/SBN, el área de Control Patrimonial ha elaborado el Informe técnico correspondiente, como lo estipula el numeral 6.2.7 sustentando la donación mediante la Resolución de Gerencia de Administración N° 021-2018-GAF-MDCC que resuelve INICIAR el proceso de Disposición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de los bienes comprendidos en el Anexo A1 mediante la donación a favor de las Empresas Prestadoras de Servicios de residuos Sólidos (EPS-RS) y Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) registrados ante DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo RAEE.

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, es generadora de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE por lo cual contribuye con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio Ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población.

En ese sentido, es pertinente que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado realice la donación de los bienes muebles catalogados como RAEE detallados en el Anexo A1 de la Resolución de Gerencia de Administración N° 021-2018-GAF-MDCC, de manera responsable a una Empresa debidamente autorizada, de acuerdo a las normas legales vigentes.

La Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, La Resolución N° 027-2013/SBN que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimiento para la



Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, son normas que se aplican para realizar la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE.

La donación de bienes muebles dados de baja en condición de RAEE, es un acto de disposición mediante el cual la Municipalidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los bienes antes mencionados, a favor de las EPS-RS, EC-RS, registrados ante DIGESA O DIRESA o a los sistema de manejo de RAEE.

De acuerdo al literal j) del artículo 10º del Reglamento de la Ley N°29151, el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece como parte de las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades del Estado el aprobar el Alta y Baja de sus bienes patrimoniales y el literal k.1 del mismo artículo señala el aprobar los actos de adquisición, administración y disposición.

De acuerdo a la Directiva N° 003-2013/SBN, en su numeral 6.2.10 indica que en el supuesto de que varias Empresas manifiesten su interés, en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donará los bienes muebles a la empresa que contesto por escrito en primer lugar quien deberá presentar a la entidad la siguiente documentación:

- Solicitud de donación debidamente sustentada.
- Copia del Registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE.
- Copia del Certificado de aprobación del Plan de Manejo de RAEE expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de Manejo RAEE.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral.

Que, se ha realizado las consultas respectivas ante la autoridad competente obteniendo la siguiente relación de Empresas prestadoras de servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) y Empresas Comercializadoras de residuos sólidos (EC-RS) de RAEE registradas en DIGESA a quienes se ha comunicado, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiado:

NOMBRE	EMPRESA	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	Fecha de Vigencia
EPS QUINCEA RIVER REALTY PACIFIC S.A.S.	EPS/EC-RS	AV. ARRENTA N° 1066 CALLAO	gruposalaverry@gmail.com	491-1141	25/10/2019
EPS UCHU RECIKING S.A.S.	EPS/EC-RS	Av. CESARCO LINER N° 1499-1500 INDUSTRIAL VASALALMA S.A. S. LOS OLIVOS	gruposalaverry@gmail.com	940-9411	01/11/2017
EPS ALVARADO	EPS/EC-RS	CALLE LOS ARTESANOS N° 8, 10 Y 12 SUR, PROYECTO INDUSTRIAL EL SECTOR SAN MARTIN DE PORRES.	info@epiart.com.pe	344-0354	18/08/2015
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS	EPS/EC-RS	AV. LA HERMANIDAD N° 1261-1262 VÍA SAN RAMÓN - FRONTERO DEL MAR	informa@matia.com.pe	886-7440	24/12/2015
COMERCIALIZADORA	EPS/EC-RS	AV. AL PRADO METODISTA N° 809-2 ETAPA ZONA INDUSTRIAL SAN MARTIN DE PORRES	info@centimiles.com	324-0884	24/02/2018
COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS	EPS-RS	ALAMBRERA DEL PRADO REALTOR, TERRAZA DE VILLANOVA 3 DEL CHORRILLIN	ventas@ecocentury.pe	09003957	10/12/2014

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

De la revisión de los bienes muebles dados de baja se desprende que no son de utilidad para el sistema educativo, por encontrarse inoperativos con problemas técnicos y resultar onerosa su reparación por lo que no se está en



curso a lo dispuesto en el reglamento de la Ley 27995, el Decreto Supremo N° 013-2004-EF, que establece el procedimiento para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de centros educativos.

Teniendo en consideración lo antes señalado, corresponde iniciar los trámites de disposición final de los bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2013/SBN Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles Estatales calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE”.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (6)

1. Se recomienda que en un plazo no mayor de 15 días hábiles contado a partir de la expedición del presente informe que propone la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, la oficina de Gerencia de Administración Financiera deberá comunicar a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistema de Manejo de RAEE, la relación de los bienes muebles propuestos para donar a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiados con la donación de los bienes muebles que se describen en el anexo que forma parte del presente informe.
2. De igual forma la Gerencia de Administración Financiera deberá solicitar al área que corresponde la publicación del presente informe que propone la donación de los bienes muebles calificados como RAEE en la página Web de la Municipalidad de Cerro Colorado, en aplicación a la Directiva N°003-2013/SBN.
3. Finalmente, una vez que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, reciba las solicitudes de los Operadores de RAEE o Sistema de Manejo RAEE, deberá efectuar la donación a la empresa que contestó primero para lo cual esta deberá cumplir con presentar los requisitos señalados en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN, con la cual se dará inicio a la expedición de la Resolución que aprueba la donación de los bienes muebles calificados como RAEE.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se eleva el expediente a su despacho para su trámite correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Victor J. Barreto Zuvala
CPC. Victor J. Barreto Zuvala
Sub Gerente de Control Patrimonial

Jefe de la Unidad Orgánica
Sub Gerencia de Control Patrimonial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 021-2018-GAF-MDCC

Cerro Colorado, 27 de Setiembre del 2018

VISTOS:

El Informe N° 030-2018-SGCP-MDDD y el Informe Técnico N° 001-2018-SGCP-GA-MDCC de la Sub Gerencia de Control Patrimonial, el Informe N° 169-2016-OTI-GM-MDCC de la Oficina de Tecnología de la Información, el Proveído N° 1955-5018-GA-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 07-2018-AJDA-MDCC del Asesor Jurídico del despacho de Alcaldía, el Requerimiento N° 15-2018-SGCTBL-MDCC de la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, el Informe N° 114-2018-OTI-GM-MDCC y el Informe N° 087-2016-OTI-GM-MDCC de la Oficina Tecnología de la Información, Proveído N° 402-2018-SGCTBL-MDCC de la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, el Proveído N° 064-2018-GAF-SGCP-MDCC de la Sub Gerencia de Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del Proceso de Modernización de la Gestión del Estado y en Apoyo y Fortalecimiento al Proceso de Descentralización;

Que, el artículo 11° de la Ley N° 29151 prescribe que las Entidades Públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realicen entre otros actos de administración disposición de sus Bienes, conforme a lo dispuesto en la norma acotada y su Reglamento;

Que, el literal j) del artículo 10° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, estatuye que son funciones, atribuciones y obligaciones de las Entidades, aprobar el Alta y Baja de sus bienes; asimismo, el artículo 2° de la misma norma, sub numeral 2.2) literal g) prevé que la Baja consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio de la entidad;

Que, con Informe N° 030-2018-SGCP-MDCC la Sub Gerencia de Control Patrimonial, remite a esta Gerencia el Informe Técnico N° 001-2018-SGCP-GA-MDCC suscrito por el C.P.C. Víctor José Barreto Zavala en su condición de Sub Gerente de Control Patrimonial de esta Comuna, solicitando la Baja de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que en anexo adjunto forman parte de la presente Resolución;

Que, del Informe N° 030-2018-SGCP-MDCC se desprende que el Sub Gerente de Control Patrimonial, peticona la Baja de un total de seiscientos cincuenta y ocho (658) bienes muebles patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, los mismos que se consideran no útiles para el sistema educativo y sustenta una donación, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2013/SNB "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos", aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM;

Que, con Informe N° 169-2016-OTI-GM-MDCC el servidor David Castañeda Cruz en su condición de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, expresa que los bienes inmuebles considerados en el Informe N° 087-2016-OTI-GM-MDCC son bienes y/o equipos malogrados, no pudiendo ser reparados o su reparación es muy costosa;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

Que, en ese estado, la Oficina de Tecnologías de la Información recomienda la Baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, de (i) ciento veintisiete (127) bienes muebles activos fijos, los que se encuentran con valor neto de S/ 10,362.51 (Diez mil trescientos sesenta y dos con 51/100 soles) y (ii) quinientos treinta y uno (531) son bienes no depreciables con valor neto de S/ 152,058.42 (ciento cincuenta y dos mil cincuenta y ocho con 42/100 soles), haciendo un total de seiscientos cincuenta y ocho (658) bienes con valor neto total de S/ 162,420.93 (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos veinte con 93/100 soles); los mismos que se encuentran detallados en el anexo A1 que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, según el último inventario practicado a los bienes de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, existen bienes en estado malo ubicados en el almacén de Rio Seco, que están ordenados y clasificados por tipo, los cuales deben ser dados de Baja por el estado en que se encuentran;

Que, la Directiva N° 003-2013/SBN, "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada con Resolución N° 0027-2013/SBN, tiene como finalidad la gestión adecuada para disposición de estos bienes a fin de prevenir la contaminación ambiental y de esta forma proteger a la población, procediendo con la Baja y disposición de los bienes calificados como RAEE a favor de los operadores o sistemas de manejo RAEE, con el fin de que sean procesados según el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Asimismo, la misma Directiva señala en el numeral 6.1.2 indica que el procedimiento de la Baja de los bienes muebles calificados como RAEE está a cargo de la UCP y la OGA.

Que, el artículo 10°, literal j) del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, precisa entre otras funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, la de aprobar el Alta y Baja de sus bienes patrimoniales;

Que, estando a la documentación remitida por la oficina de Control Patrimonial y la normatividad vigente que respalda, corresponde aprobar la BAJA por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de seiscientos cincuenta y ocho (658) bienes muebles patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, los cuales son: ciento veintisiete (127) bienes muebles activos fijos, los que se encuentran con valor neto de S/ 13,608.71 (Trece mil seiscientos ocho con 71/100 soles) y quinientos treinta y uno (531) son bienes no depreciables con valor neto de S/ 152,058.42 (Ciento cincuenta y dos mil cincuenta y ocho con 42/100 soles); que hacen un valor neto total de S/ 162,420.93 (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos veinte con 93/100 soles), por los bienes antes citados, los mismos que se encuentran detallados en los anexos que forman parte de esta resolución.

Que, teniendo en consideración lo señalado en los puntos anteriores y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA BAJA por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de seiscientos cincuenta y ocho (658), bienes muebles patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, bienes que no son útiles para el sistema educativo y sustentar la donación, los cuales son: (i) ciento veintisiete (127) bienes muebles activos fijos, los que se encuentran con valor neto de S/ 13,608.71 (Trece mil seiscientos ocho con 71/100 soles) y (ii) quinientos treinta y uno (531) son bienes no depreciables con valor neto de S/ 152,058.42 (Ciento cincuenta y dos mil cincuenta y ocho con 42/100 soles), que hace un valor neto total de S/. 162,420.93 (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos veinte con 93/100 soles), por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

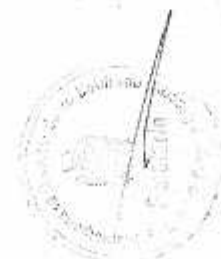
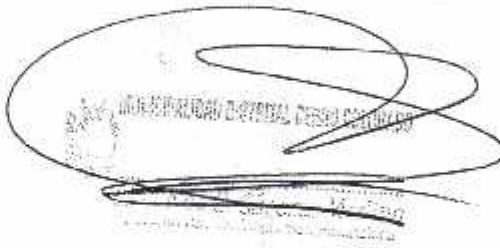
los bienes aludidos líneas arriba, los que se encuentran detallados en los anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INICIAR EL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Sub Gerencia de Control Patrimonial de esta entidad, de los bienes muebles considerados como Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, detallados en Anexo A1 de esta resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Control Patrimonial comunicar a las empresas registradas por la autoridad competente como operadores de RAEE o sistemas de manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiados de la donación de bienes muebles RAEE y la publicación del Informe Técnico y la presente resolución en la página Web de la municipalidad (www.mdcc.gob.pe).

ARTICULO CUARTO.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Control Patrimonial, la notificación de esta resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos y la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ANEXO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 021-2018-GAF-AMDC
BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RACE - ACTIVO FIJO Y NO DEPRECIABLES

Nº	Código SIRE	Descripción	Estado	Cuota	Expiración de Recaudación	Fecha de Adquisición	Valor Adquisición	Valor Neto	Marca	Modelo	Edad	Color	Serie
1	7400700-0002	Impresora A Imposition De Tinta	9416	31.5	01/01/2010	22/05/2010	350.00	0.00	HP	14425A	5/7	Naranja	7400700-0002
2	7400700-0007	Impresora A Imposition De Tinta	9416	31.5	01/01/2010	22/05/2010	349.00	0.00	HP	14425A	5/7	Naranja	7400700-0007
3	7400700-0020	Monitor A Color	9416	31.5	01/01/2010	23/11/2010	3.00	0.00	Samsung	220430N	5/7	Negro	7400700-0020
							3.522.00	1.742.00					

Bienes Considerados Como Activo Fijo														
Nº	Código SIN	Descripción	Entidad	Cantidad	Documentos de Adquisición	Fecha de Adquisición	Valor Original	Depreciación al 31-12-2018	Valor Neto al 31-12-2018	Marca	Modelo	Tipo	Color	Serie
1	72325115-0001	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	2,483.00	1,675.34	815.66	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
2	72325115-0002	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
3	72325115-0003	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
4	72325115-0004	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
5	72325115-0005	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
6	72325115-0006	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
7	72325115-0007	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
8	72325115-0008	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
9	72325115-0009	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
10	72325115-0010	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
11	72325115-0011	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
12	72325115-0012	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
13	72325115-0013	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
14	72325115-0014	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
15	72325115-0015	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
16	72325115-0016	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
17	72325115-0017	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
18	72325115-0018	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
19	72325115-0019	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
20	72325115-0020	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
21	72325115-0021	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
22	72325115-0022	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
23	72325115-0023	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
24	72325115-0024	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
25	72325115-0025	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
26	72325115-0026	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
27	72325115-0027	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
28	72325115-0028	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
29	72325115-0029	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
30	72325115-0030	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
31	72325115-0031	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
32	72325115-0032	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
33	72325115-0033	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
34	72325115-0034	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
35	72325115-0035	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
36	72325115-0036	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
37	72325115-0037	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
38	72325115-0038	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
39	72325115-0039	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
40	72325115-0040	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
41	72325115-0041	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
42	72325115-0042	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
43	72325115-0043	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
44	72325115-0044	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
45	72325115-0045	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
46	72325115-0046	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
47	72325115-0047	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
48	72325115-0048	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
49	72325115-0049	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
50	72325115-0050	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
51	72325115-0051	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
52	72325115-0052	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
53	72325115-0053	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
54	72325115-0054	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
55	72325115-0055	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
56	72325115-0056	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
57	72325115-0057	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
58	72325115-0058	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
59	72325115-0059	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
60	72325115-0060	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
61	72325115-0061	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
62	72325115-0062	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
63	72325115-0063	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
64	72325115-0064	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
65	72325115-0065	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
66	72325115-0066	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
67	72325115-0067	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
68	72325115-0068	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
69	72325115-0069	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
70	72325115-0070	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
71	72325115-0071	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
72	72325115-0072	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
73	72325115-0073	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
74	72325115-0074	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
75	72325115-0075	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
76	72325115-0076	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
77	72325115-0077	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
78	72325115-0078	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
79	72325115-0079	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012	22/02/2012	489.00	330.20	158.80	Philips	RD 150	Radio	Blanco	RD 150
80	72325115-0080	Receptor de Radio	México	1	REC 150-2012									

ANEXO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 021-2018-GA/MDCC
BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE - ACTIVO FIJO Y NO DEPRECIABLES

BLES CALIFICADOS COMO RAEE • ACTIVO FIJO Y NO DEPRECIABLES

[illegible][illegible]

Nº	Grupos FOM	Descripción	Ejemplo	Cuentas	Dotación de Asignación	Fecha de Asignación	Valor Adquisición	Depreciación	Valor Neto	Marca	Modelo	Tipo	Color	Serie
1	46210000-0000	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			IMP2000AP	Grigio	4641410827
2	46210000-0001	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			IMP-1000-SP	Grigio	4011-66830002
3	46210000-0002	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-2000	Grigio	1068-04025151
4	46210000-0003	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BR-2000	Grigio	1156011084
5	46210000-0004	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BAK50 - UPS 500	Grigio	106051108012
6	46210000-0005	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000A	Grigio	20214101111
7	46210000-0006	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000B	Grigio	20214101112
8	46210000-0007	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000C	Grigio	20214101113
9	46210000-0008	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000D	Grigio	20214101114
10	46210000-0009	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000E	Grigio	20214101115
11	46210000-0010	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000F	Grigio	20214101116
12	46210000-0011	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000G	Grigio	20214101117
13	46210000-0012	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000H	Grigio	20214101118
14	46210000-0013	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000I	Grigio	20214101119
15	46210000-0014	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000J	Grigio	20214101120
16	46210000-0015	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000K	Grigio	20214101121
17	46210000-0016	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000L	Grigio	20214101122
18	46210000-0017	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000M	Grigio	20214101123
19	46210000-0018	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000N	Grigio	20214101124
20	46210000-0019	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000O	Grigio	20214101125
21	46210000-0020	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000P	Grigio	20214101126
22	46210000-0021	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000Q	Grigio	20214101127
23	46210000-0022	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000R	Grigio	20214101128
24	46210000-0023	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000S	Grigio	20214101129
25	46210000-0024	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000T	Grigio	20214101130
26	46210000-0025	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000U	Grigio	20214101131
27	46210000-0026	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000V	Grigio	20214101132
28	46210000-0027	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000W	Grigio	20214101133
29	46210000-0028	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000X	Grigio	20214101134
30	46210000-0029	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000Y	Grigio	20214101135
31	46210000-0030	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000Z	Grigio	20214101136
32	46210000-0031	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000A	Grigio	20214101137
33	46210000-0032	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000B	Grigio	20214101138
34	46210000-0033	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000C	Grigio	20214101139
35	46210000-0034	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000D	Grigio	20214101140
36	46210000-0035	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000E	Grigio	20214101141
37	46210000-0036	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000F	Grigio	20214101142
38	46210000-0037	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000G	Grigio	20214101143
39	46210000-0038	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000H	Grigio	20214101144
40	46210000-0039	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000I	Grigio	20214101145
41	46210000-0040	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000J	Grigio	20214101146
42	46210000-0041	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000K	Grigio	20214101147
43	46210000-0042	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000L	Grigio	20214101148
44	46210000-0043	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000M	Grigio	20214101149
45	46210000-0044	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000N	Grigio	20214101150
46	46210000-0045	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000O	Grigio	20214101151
47	46210000-0046	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000P	Grigio	20214101152
48	46210000-0047	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000Q	Grigio	20214101153
49	46210000-0048	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000R	Grigio	20214101154
50	46210000-0049	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000S	Grigio	20214101155
51	46210000-0050	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000T	Grigio	20214101156
52	46210000-0051	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000U	Grigio	20214101157
53	46210000-0052	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000V	Grigio	20214101158
54	46210000-0053	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000W	Grigio	20214101159
55	46210000-0054	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000X	Grigio	20214101160
56	46210000-0055	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000Y	Grigio	20214101161
57	46210000-0056	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000Z	Grigio	20214101162
58	46210000-0057	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000A	Grigio	20214101163
59	46210000-0058	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000B	Grigio	20214101164
60	46210000-0059	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000C	Grigio	20214101165
61	46210000-0060	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000D	Grigio	20214101166
62	46210000-0061	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000E	Grigio	20214101167
63	46210000-0062	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000F	Grigio	20214101168
64	46210000-0063	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000G	Grigio	20214101169
65	46210000-0064	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000H	Grigio	20214101170
66	46210000-0065	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000I	Grigio	20214101171
67	46210000-0066	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000J	Grigio	20214101172
68	46210000-0067	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000K	Grigio	20214101173
69	46210000-0068	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000L	Grigio	20214101174
70	46210000-0069	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000M	Grigio	20214101175
71	46210000-0070	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000N	Grigio	20214101176
72	46210000-0071	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000O	Grigio	20214101177
73	46210000-0072	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000P	Grigio	20214101178
74	46210000-0073	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000Q	Grigio	20214101179
75	46210000-0074	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000R	Grigio	20214101180
76	46210000-0075	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000S	Grigio	20214101181
77	46210000-0076	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000T	Grigio	20214101182
78	46210000-0077	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00	3.00			BHT-5000U	Grigio	20214101183
79	46210000-0078	Acumulación de Depreciación - Equipo De Lijas	Máq	3125.2001		31/12/2011	3.00	0.00						

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 021-2018-GAF-MDCC
BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE - ACTIVO FIJO Y NO DEPRECIABLES

[illegible]

Act: US500
 Payee: 301104
 Payment: 1000
 Place: 1000
 Date: 1000
 Amount: 1000
 Status: 1000
 Local: 1000

MANEJO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 021-2018-GAF-MDCC
BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE - ACTIVO FIJO Y NO DEPRECIABLES

[illegible]

ANEXO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 011-2018-GAF-MDCC
BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAZE - ACTIVO FIJO Y NO DEPRECIABLES

[illegible]

ANEXO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 021-2018-GAF-MDCC
BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE - ACTIVO FIJO Y NO DEPRECIABLES F3

[illegible]

ANEXO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 023-2018-GAF-MDCC
BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RATE - ACTIVO FIJO Y NO DEPRECIABLES

[illegible]